MUNICIPIO DE SAN CARLOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ANEXO DE CONDICIONES Y TARIFAS
CMC-005-2026

OBJETO: *PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS PARA PERSONAS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO Y/O DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2026*

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de la presente anualidad y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

PRESUPUESTO OFICIAL: Para la suscripción del presente contrato se cuenta con un presupuesto global de ***TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000)***, los cuales incluyen los pagos por los costos directos e indirectos y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El contrato se adjudicará por el valor del presupuesto oficial y se ejecutará por órdenes de servicio parciales de acuerdo a las solicitudes realizadas por parte del supervisor, llevando el registro exacto de la ejecución y se pagarán a los valores unitarios pactados durante el proceso de selección, hasta agotar la disponibilidad presupuestal y/o hasta el vencimiento del plazo.

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS-FICHA TÉCNICA)

ITÉM	DESCRIPCIÓN	UBICACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Prestación de servicios fúnebres, el cual incluye: Cofre fúnebre, preservación del cuerpo, trámites para el servicio (diligenciamiento de documentación requerida) y servicio de transporte del Cuerpo.	Casco urbano	$2.000.000	$30.000.000
		Veredas, Corregimientos y sectores lejanos	$2.500.000	

✓ El servicio a contratar se realiza por demanda, por tanto, el valor real del contrato depende del avance en la prestación de los servicios que se realicen durante la ejecución del Contrato, ya que esto es conforme a las necesidades presentadas y no hay una variable fija que determine el valor mensual; por lo que se identifican las actividades a realizar con sus respectivos valores unitarios, pero sin cantidades.

✓ El Municipio de San Carlos establece como presupuesto oficial un monto global de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000), el cual se ejecutará teniendo en cuenta las necesidades presentadas por la entidad municipal.

✓ El contratista deberá contar dentro del Municipio de San Carlos con la infraestructura adecuada para el cumplimiento de las obligaciones contractuales las cuales serán requeridas según la necesidad del servicio.

✓ El contratista deberá realizar los tramites de ley necesaria para la reclamación del cuerpo ante las autoridades competentes, preservación, traslado, registro, oficios religiosos y sepultura del mismo.

✓ Desplazamiento del carro fúnebre según sea requerido por el supervisor del contrato, por vía terrestre que cumpla las condiciones para el tránsito de carrozas fúnebres desde la zona rural y/o urbana del Municipio hasta donde se hará la velación según requerimiento y posterior traslado hasta el cementerio.

✓ Implementos de velación.

✓ El contratista deberá realizar el proceso de preservación y estética del cuerpo en estado normal para velación por 24 horas (en caso de que se requiera) y de cuerpos en descomposición para velación en cofre cerrado por 12 horas en caso de requerirse.

✓ Disponer del talento humano con la idoneidad y experiencia necesaria para dar cumplimiento al objeto contractual.

San Carlos, Antioquia, Febrero del 2026

MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIERREZ
Secretaria de Gobierno